

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORME 57/23





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 26 de octubre de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 y 2024.....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	12
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA	17
2.1. Nivel de deuda	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	19
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Las reglas fiscales volverán a estar en vigor en 2024, aunque en un entorno de incertidumbre institucional. Hasta el año 2023 las reglas fiscales estuvieron suspendidas por las excepcionales circunstancias acaecidas desde 2020 (pandemia y crisis energética por la guerra de Ucrania). El año 2024 es el año de vuelta a las reglas fiscales. Sin embargo, hasta la fecha, debido a la convocatoria de elecciones y la demora en la constitución de un nuevo gobierno central, no se han podido aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2024 y siguientes. Además, la ausencia de publicación del informe de Situación de la Economía Española impide conocer el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto, aunque la AIReF estima que se situará en el entorno del 3% de acuerdo con la normativa vigente. Además, tampoco se conoce el importe de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica. A ello se une la incertidumbre sobre la reforma del marco fiscal europeo, que se encuentra en proceso de negociación. De acuerdo con las propuestas conocidas hasta la fecha, esta reforma implicaría la obligación de cada estado miembro de elaborar un plan fiscal a medio plazo nacional que contemplara una senda de consolidación fiscal hasta 2028.

Este informe incluye por primera vez un escenario presupuestario hasta 2028 para reforzar la orientación a medio plazo del análisis de la situación fiscal de cada comunidad autónoma. El objeto de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2024 con la finalidad de valorar si las mismas permiten el cumplimiento de las reglas

fiscales fijadas para ella en dicho ejercicio. En este contexto, la AIRcF centra su pronunciamiento en las perspectivas esperadas para la comunidad en 2023 y 2024 con la información actual disponible, acompañadas de una visión de medio plazo acorde con el plan que podría exigir el marco fiscal europeo.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 49/23 sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2024. Sobre la información disponible en el Plan Presupuestario presentado el 15 de octubre, la AIRcF ha emitido su pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector, que se extiende a las perspectivas a medio plazo. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA. El análisis de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ha efectuado sobre la información proporcionada por la misma respecto a su proyecto de presupuestos para 2024. La AIRcF ha publicado el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto autonómico, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIRcF¹.

¹ [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2024 de Castilla-La Mancha](#)

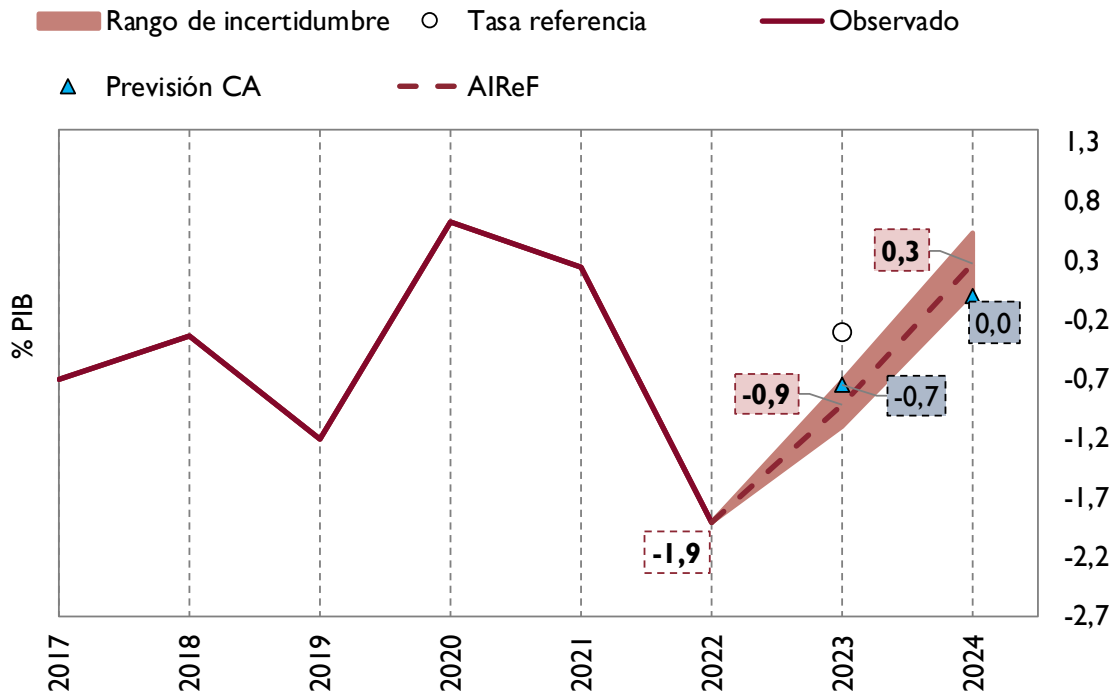
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2023 y 2024

La AIReF mantiene las previsiones sobre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2023 en un déficit del 0,9% del PIB, dos décimas superior al 0,7% del PIB previsto por la comunidad. La AIReF mantiene sus estimaciones respecto al informe de julio sobre el cierre en 2023 de Castilla-La Mancha, con un ligero descenso de los recursos y empleos que no afectan al saldo. La comunidad ha empeorado sus estimaciones de julio, aproximándose a las estimaciones de la AIReF, revisando al alza sus previsiones de ingresos y, en mayor medida, de empleos.

Para 2024, la AIReF prevé para la comunidad un superávit del 0,3% del PIB, mientras la comunidad estima alcanzar el equilibrio. El saldo de la comunidad en 2024 mejorará 1,2 puntos con respecto al esperado en 2023, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF. Esta mejora se producirá fundamentalmente por la evolución de los recursos del sistema, que junto a la recuperación de los ingresos tributarios y el aumento de los fondos europeos permitirá compensar el crecimiento estimado en los empleos. La comunidad prevé una mejora de 7 décimas en el saldo, bajo una previsión de ingresos del sistema de financiación más moderada que la estimada por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas y proyecto de Presupuestos 2024 de la comunidad

La AIReF prevé que los recursos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 12%, alcanzando el 17,9% del PIB. El aumento del 14% de los recursos del sistema de financiación, condicionado por el crecimiento de la liquidación de 2022, la recuperación moderada de los ingresos tributarios y el incremento esperado en otros fondos europeos por la finalización del Programa operativo 14-20 y el inicio del Programa operativo 21-27 compensan la desaparición de los fondos REACT-EU.

Las medidas adoptadas por la comunidad supondrán un impacto negativo en los ingresos de 2024. La comunidad valora en 109M€ la pérdida de ingresos por la adopción de exenciones y deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD). No obstante, gran parte de las medidas de IRPF tienen carácter temporal, por lo que se espera la recuperación de 75 M€ en 2025.

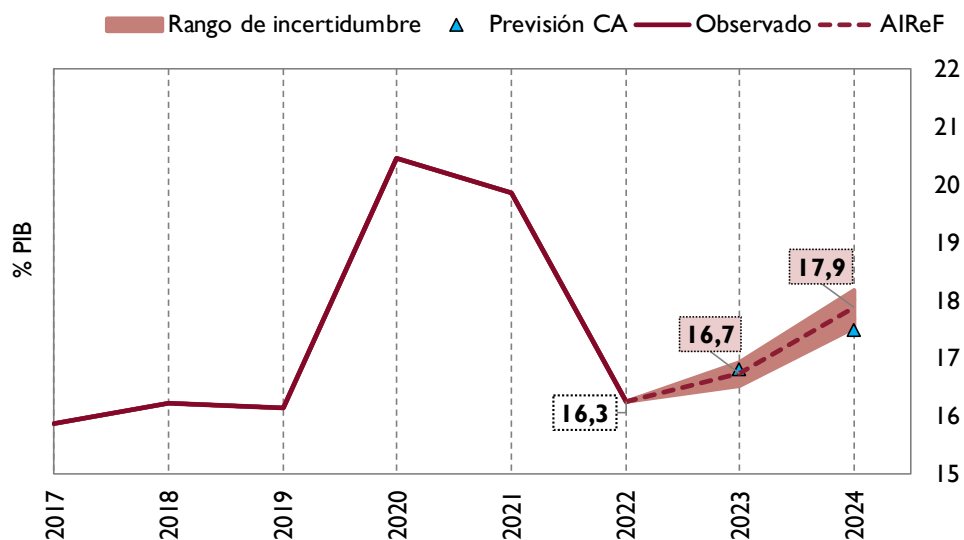
CUADRO 1. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2023/2024. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Previsión AIREF 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 %PIB	% var 24/23
Recursos netos sin PRTR	16,7	17,9	12
SFA neto	12,2	13,4	14
<i>EAC netas</i>	11,7	12,2	9
<i>Liquidación neta</i>	0,6	1,2	123
ITPAJD	0,6	0,6	4
ISD	0,2	0,1	0
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	5
Otros recursos	3,5	3,5	5
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,1		
<i>Resto</i>	3,3	3,5	8

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel inferior de recursos. El escenario autonómico registra previsiones más moderadas que las de la AIReF en los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas y proyecto de Presupuestos 2024 de la comunidad

Según las previsiones de la AIReF, los empleos autonómicos en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, alcanzando el 17,6% del PIB. Aunque afectados en parte por la desaparición del REACT-EU, la AIReF estima que los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad un 4%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal llevará a un crecimiento cercano al 5% en la remuneración de asalariados. Se espera un aumento del 4% de los gastos de funcionamiento y en los asociados a farmacia y conciertos, afectados por la inflación y la actualización de salarios, mientras aumentan ligeramente otros gastos corrientes y disminuyen los gastos de capital ajenos al PRTR.

CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2023/2024. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB Y % VARIACIÓN)

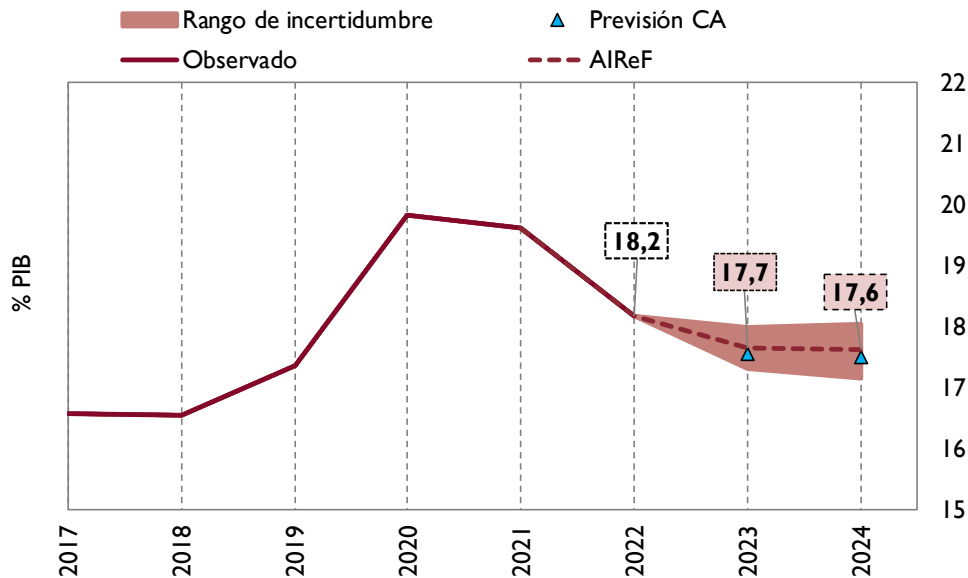
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Previsión AIReF 2023 %PIB	Previsión AIReF 2024 %PIB	% var 24/23
	Empleos netos sin PRTR	17,7	17,6
Sanidad	8,0	8,0	4
Educación	4,6	4,6	4
Otros gastos	5,1	5,0	4
<i>De ellos, gastos REACT-EU*</i>	<i>0,1</i>		

Fuente: AIReF

*Los gastos REACT-EU se distribuyen entre todas las funciones de gasto

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de gastos ligeramente inferior al previsto por la AIReF. En conjunto, el escenario de la comunidad plantea un crecimiento de los empleos ajenos la PRTR similar la previsto por la AIReF, aunque con distinta distribución entre partidas. Las previsiones autonómicas estiman en términos presupuestarios un crecimiento de los gastos de personal del 2%, inferior al previsto por la AIReF, mientras, por el contrario, prevén aumentos significativos de las transferencias corrientes y de gastos de capital. No obstante, las cifras facilitadas parten de un volumen de partida inferior al previsto por la AIReF, que las sitúa en 2024 por debajo de las estimaciones de empleos de la AIReF.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas y proyecto de Presupuestos 2024 de la comunidad

La AIReF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 3%. Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado, ingresos de fondos UE e impacto en el ejercicio de las medidas normativas adoptadas por la comunidad, la AIReF estima que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha podría aumentar cerca de un 3% en 2023 y en 2024.

El crecimiento de 2024 sería ligeramente inferior, del 2%, en el gasto a considerar para el cálculo de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo, desagregado para cada administración. En este caso, se excluyen todas las medidas de ingresos adoptadas, no solo las permanentes como en la regla de gasto nacional; y, fundamentalmente, se imputa el efecto de las medidas al año en el que tienen impacto recaudatorio en el conjunto de las AA. PP., independientemente de que dicho efecto se traslade a otro año en los ingresos de la comunidad por el funcionamiento del sistema de financiación autonómico. Una de las medidas adoptadas por la comunidad en el IRPF es de carácter temporal, con lo cual no computa a efectos de la regla de gasto nacional, en tanto que otras, de naturaleza permanente, afecta a la renta de 2022, teniendo efecto en la recaudación del conjunto de AA. PP. en 2023 y en las cuentas de la comunidad en 2024.

Alcanzar el equilibrio previsto por la comunidad bajo la previsión de ingresos de la AIReF implicaría un crecimiento superior de empleos y gasto computable.

De cumplirse la previsión de recursos de la AIReF, alcanzar el saldo previsto por la comunidad en sus líneas fundamentales implicaría un crecimiento de los empleos del 6%, y un aumento del gasto computable del 5%.

CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF VARIACIÓN EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA 2023/2024. CASTILLA-LA MANCHA (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 24/23 bajo equilibrio
Empleos (sin PRTR)	4%	6%
Gasto computable regla de gasto nacional	3%	5%
Gasto computable CSR 2024	2%	4%

Fuente: AIReF

La comunidad estima crecimientos más moderados del gasto computable. La comunidad prevé en 2023 y 2024 un nivel de empleos no financieros inferior al estimado por la AIReF que llevaría, bajo un nivel similar de exclusiones para el cálculo del gasto computable, a variaciones mucho más moderadas de este, del 2% y cerca del 2%, respectivamente.

1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Hasta 2022 se ha ejecutado en Castilla-La Mancha el 86% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, y se espera que en 2023 se registre el importe pendiente. Con la actualización de los datos de cierre de 2022, se han revisado al alza ligeramente los fondos REACT-EU registrados por la comunidad a la fecha, que supondrían el 86% de los fondos asignados (406M€). En consecuencia, el remanente que se ejecutará en 2023, del 14%, es ligeramente inferior al estimado por la AIReF en el informe de julio.

La AIRcF ha revisado la ejecución estimada del PRTR, trasladando a ejercicios siguientes parte del importe esperado en 2023. A partir de los datos disponibles sobre el gasto directo registrado por la comunidad hasta el mes de julio, así como de los datos sobre la evolución de licitaciones y adjudicaciones en proyectos vinculados al PRTR, la AIRcF revisa a la baja la ejecución esperada en 2023 de los fondos asociados al PRTR. Así, se estima que los recursos y empleos derivados de estos fondos supongan en 2023 en Castilla-La Mancha un 0,4% del PIB regional y que aumenten hasta el 2% del PIB en 2024. La comunidad disminuye para 2023 las previsiones de registro de estos fondos hasta un 0,7% del PIB en 2023, estimando que supondrán un 2% del PIB en 2024.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

A medio plazo, la AIRcF estima que se recuperarán niveles de déficit en torno a medio punto del PIB. La mejora del saldo estimada para 2024, sustentada en la liquidación excepcionalmente positiva del sistema de financiación, tiene carácter temporal. A partir de 2025, en el que se normalizarían los flujos derivados del sistema de financiación, la AIRcF prevé que el saldo se deteriorará hasta alcanzar en 2028 en un déficit cercano a cinco décimas de PIB. En las últimas previsiones facilitadas la comunidad estimaba en 2025 y 2026 mantener un superávit del 0,1%. Las previsiones supondrían crecimientos de recursos y empleos negativos en 2025.

En este periodo, los recursos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular e irán perdiendo peso hasta el 17,3% del PIB, según las estimaciones de la AIRcF. Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural originados por el crecimiento de la recaudación de 2023 por encima de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), irán disminuyendo su peso sobre PIB hasta recuperar su nivel habitual a partir de 2027. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. El resto de los recursos depende de las transferencias condicionadas del Estado, en las que se estima su mantenimiento, y del ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales del Programa Operativo 2021-27.

Los empleos alcanzarán el 17,8% del PIB en 2028, siguiendo una evolución de medio plazo condicionada por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. El crecimiento de la remuneración de asalariados vendrá marcado por el acuerdo alcanzado con los sindicatos a nivel nacional, estimándose a partir de 2026 un crecimiento asociado al IPC. Para el resto del consumo público, asociado principalmente a sanidad y educación, se estima

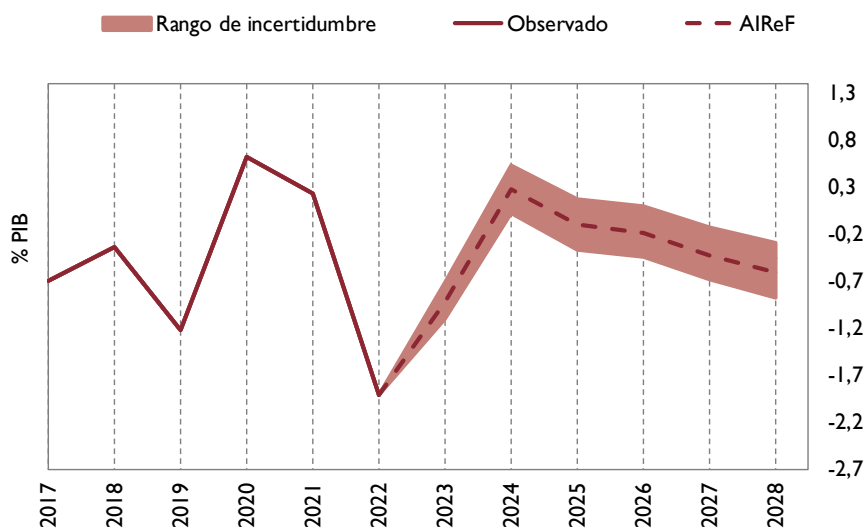
su evolución combinando los modelos a largo plazo de la AIReF, que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de estas partidas en la comunidad en los últimos años. El gasto en intereses se incrementará hasta alcanzar el 0,8% del PIB en 2028. Hasta 2026 se prevé una evolución contenida de los empleos de capital no vinculados al PRTR, justificada por la necesidad de ejecutar los gastos de los proyectos vinculados a estos fondos. Por último, aunque se desconoce el resultado final de la reforma del marco fiscal europeo y nacional, la AIReF considera que a medio plazo el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto, en la línea de las últimas recomendaciones específicas de país formuladas por la Consejo Europeo.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2023-2028. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Cierre 2022 %PIB	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
		AIReF 2023 %PIB	AIReF 2024 %PIB	AIReF 2025 %PIB	AIReF 2026 %PIB	AIReF 2027 %PIB	AIReF 2028 %PIB
Recursos netos sin PRTR	16,3	16,7	17,9	17,5	17,4	17,3	17,3
SFA neto	10,5	12,2	13,4	13,4	13,4	13,2	13,2
EAC netas	11,3	11,7	12,2	12,5	12,7	12,7	12,7
Liquidación neta	-0,8	0,6	1,2	0,9	0,8	0,5	0,4
Compensaciones AGE	1,1						
ITPAJD	0,8	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
ISD	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	3,5	3,5	3,5	3,1	2,9	3,1	3,1
Empleos netos sin PRTR	18,2	17,7	17,6	17,6	17,6	17,7	17,8
Consumos intermedios	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8
Remuneración asalariados	9,4	9,2	9,2	9,2	9,1	9,1	9,1
Transf sociales en especie	2,8	2,7	2,6	2,7	2,7	2,7	2,7
Intereses	0,2	0,3	0,4	0,5	0,6	0,7	0,8
Otros empleos corrientes	1,8	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4
Empleos capital	1,3	1,2	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0
Cap/nec financiación	-1,9	-0,9	0,3	-0,1	-0,2	-0,4	-0,5

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 4. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2023-2028. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



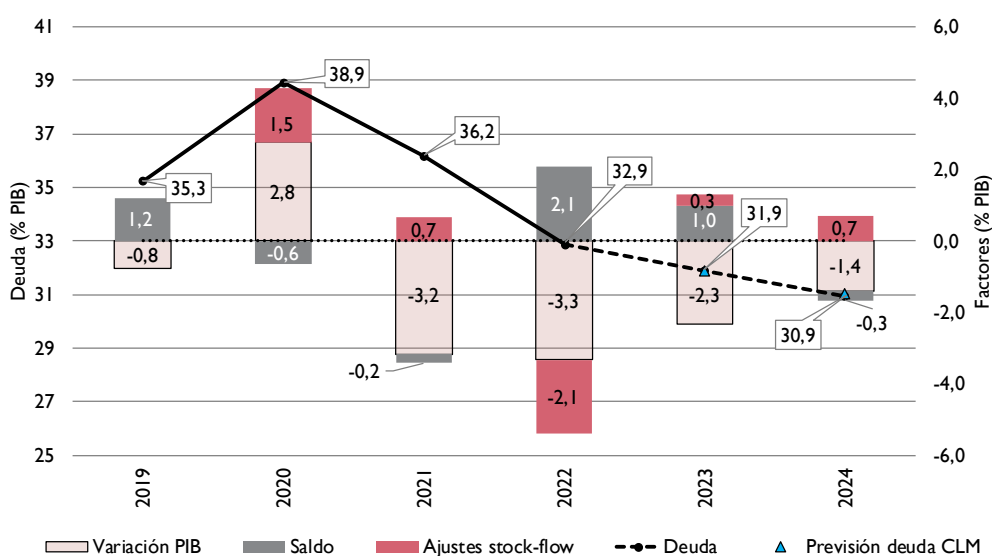
Fuente: IGAE y AIRcF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se situará al cierre de 2024 en torno a un 30,9% del PIB. Partiendo de un 32,9% en 2022, la ratio mejoraría en 2023 y 2024, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB. En 2023 el efecto PIB se vería compensado en parte por el saldo previsto y por los ajustes derivados de la financiación de los excesos de déficit de ejercicios anteriores. En 2024, el superávit previsto contribuiría a reducir la deuda junto con el efecto PIB en tanto que los excesos de déficit de ejercicios anteriores compensarían en parte esta reducción.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: Banco de España, AIREF y líneas y proyecto de Presupuestos 2024 de la comunidad

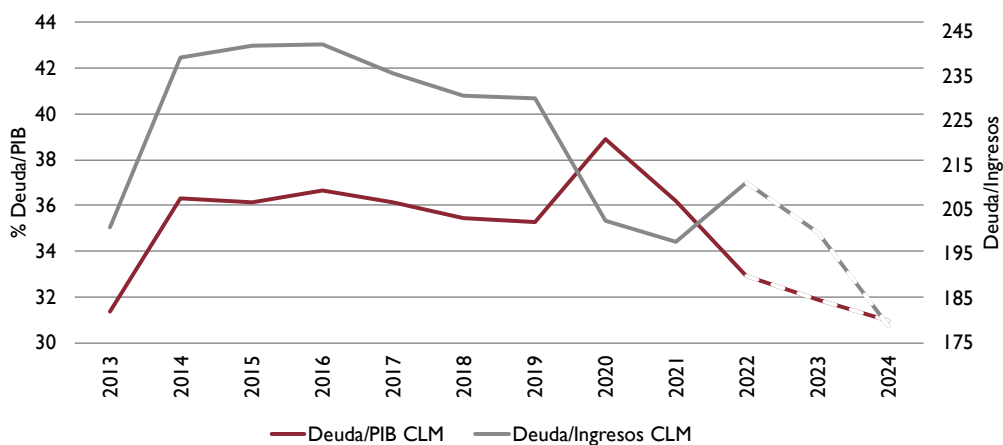
La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2023 y 2024.

En 2024, existen ligeras diferencias derivadas fundamentalmente de distintas previsiones de saldo entre las previsiones de la comunidad y de la AIRcF.

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan más de dos terceras partes de la deuda de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Al cierre de 2022 los mecanismos extraordinarios representaban un 68,0% de la deuda de la comunidad. Con datos hasta el segundo trimestre de 2023 el peso de los mecanismos extraordinarios se sitúa casi en un 72%.

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registrará en 2023 y 2024 un notable descenso. En 2022 la deuda sobre ingresos sube como consecuencia de la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas). En 2023 se produce una disminución de la ratio por el crecimiento de los ingresos procedentes del sistema de financiación, que se acentuará en 2024.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB Y % INGRESOS)



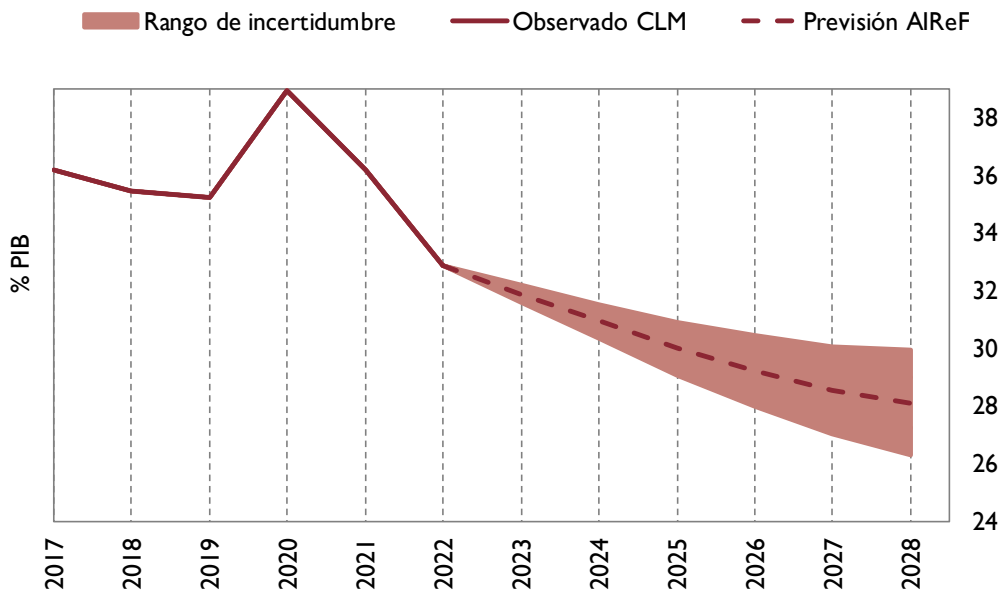
Fuente: Banco de España y AIRcF

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá **descendiendo a medio plazo**. Hasta 2028 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio deuda, debido al crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente.

GRÁFICO 7. PREVISIONES DE DEUDA DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL MEDIO PLAZO (2023-2028)



Fuente: Banco de España y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el anterior informe, de 6 de julio, se anticiparon las excepcionales circunstancias en las que se está produciendo la elaboración de los presupuestos autonómicos para 2024: incremento excepcional de los recursos del sistema de financiación para las CC. AA. de régimen común derivado de la liquidación de 2022 y desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales sin la aprobación de objetivos de estabilidad ni fijación de tasas de referencia de la regla de gasto. A ello se añade que no se han comunicado las entregas a cuenta del sistema de financiación ni la previsión de liquidación que regirán para las comunidades autónomas de régimen común en 2024, por lo que estos presupuestos autonómicos cuentan con un elemento más de incertidumbre, que resulta esencial en tanto que estos ingresos representan para estas comunidades en torno al 60% de sus recursos. A esta indefinición interna se une la derivada de la reforma del marco fiscal europeo. No obstante, el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país que limita el crecimiento del gasto primario del conjunto de Administraciones Públicas, neto de medidas de ingresos, al 2,6%.

En este contexto, la AIReF alertó del riesgo de que las CC. AA. iniciarán su proceso de elaboración de los presupuestos del año siguiente sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal. Ello podría llevar a registrar rebajas fiscales o incrementos de gasto difícilmente compatibles con la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país, y, en la medida en que se materializaran en elementos de naturaleza estructural, acentuar el deterioro del saldo que se espera en los años siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación.

Por ello, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha *“evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos*

temporal que se producirá en 2024 y tener en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit".

Como respuesta a esta recomendación, la comunidad aceptó la recomendación efectuada, "siendo su intención su cumplimiento" y señalando que en la contestación a la recomendación formulada por la AIRcF en el informe de líneas para 2023 ya se manifestaba en este sentido, comprometiéndose a no incurrir en reducción de ingresos o incrementos de gasto de carácter estructural para los que no pudiera garantizarse su financiación futura.

La previsión del proyecto de presupuesto de 2024 remitida por la comunidad para 2024 registra un escenario de ingresos prudente y un crecimiento de los empleos similar al estimado por la AIRcF. Gran parte de las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad tienen carácter temporal y no ha comunicado la adopción de medidas de gasto de carácter estructural. En todo caso, el cumplimiento de la recomendación habrá de verificarse con la ejecución del presupuesto en 2024.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez